

192810

Nº 192.810



Int. Cl.ª A22C

MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un...

MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: D. ANTONIO GONZALEZ VILAPLANA.

RESIDENCIA: Quintana, 61. SABADELL (Barcelona)

ENUNCIADO: EMBUTIDORA CONTINUA DE MASA.

Prioridad: Patente n.º del

AB/anr.

192810



1
5
10
15
20
25
30

El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de 26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30 de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabilidad de las invenciones de tipo industrial que tienen por objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, aparatos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La amplitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración contenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimientos de tipo científico (Artº. 47).

El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio legal de que también serán patentables los instrumentos, objetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en definitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo anteriormente conocido.

Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al articulado que recoge los conceptos expresados, debe considerarse, que la invención a que se refiere la presente memoria, constituye una novedad industrial, con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, premiando así los méritos de quien aporta a la industria del país una mejora efectiva y precisamente comprendida entre las enunciadas por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de 18 de Noviembre de 1.935).



1
5
10
15
20
25
30

Esta invención consiste en una embutidora continua de masa, que se caracteriza fundamentalmente - porque comprende una serie de palas giratorias dentro de una cámara circular a la que llega la masa procedente de una tolva, en sí conocida, siendo cada una de las palas movidas por un eje con independencia de los ejes de las otras palas, y con la particularidad de que tales ejes son tubulares y concéntricos, y cuentan con medios propios de impulsión. Las palas giratorias, que como se dice actúan con total independencia unas de otras, funcionan de tal modo que cuando una de dichas palas se encuentra a uno de los lados de una boquilla de salida de masa, está parada, en tanto que las otras palas se hayan en movimiento empujando la masa hacia dicha pala que se encuentra detenida, de modo que en determinados momentos dicha pala detenida comienza su recorrido paralizándose entonces la otra en el lugar que ocupaba la primera, dando así lugar a la salida forzada de la masa contenida en la cámara circular.

Los ejes concéntricos de cada una de tales palas presentan en sus correspondiente extremos externos respecto a la cámara circular unos piñones en donde engranarán los medios de impulsión de dichos ejes.

En los planos adjuntos se representa en plan esquemático una vista en alzado seccionado según la fig. 1ª, en tanto que en la fig. 2ª se muestra una vista en sección y planta del mismo dispositivo.

Observando dichas figuras se comprueba como - la embutidora continua de masa que se propone se constituye a partir de una cámara internamente circular referen



192810

1 ciada genéricamente con 5, en el interior de la cual pue-
den girar con independencia unas de otras, varias palas
que se referencian con 1, 2 y 3; cada una de dichas palas
está relacionada de modo independiente con sendos ejes
5 6, 7 y 8, todos los cuales son concéntricos entre sí, de
modo que a partir del interior el resto de ellos son tubu-
lares y están dotados por sus extremos libres de engranes
de modo que el accionamiento de tales ejes y correspon-
diente movimiento circular de la pala a cada uno de ellos
10 unida sea independiente respecto al funcionamiento de las
demás.

Los medios motrices serán preferentemente -
hidráulicos, aunque también pueden utilizarse medios me-
cánicos, eléctricos, neumáticos o una combinación de ellos.

15 La llegada de masa a la cámara circular 5
se produce a través de la tolva 4 en tanto que la salida
del producto se realizará a través de la boquilla 9 pre-
vista a tal efecto en un conducto radial de la cámara 5.

20 El funcionamiento del objeto de la invención
es como sigue:

25 Observando la fig. 2ª ha de suponerse que la
pala 3 situada a un lado de la boquilla 9 realiza funcio-
nes deflectoras puesto que está detenida. Esto es po-
sible debido a que los medios de mando de movimiento de -
las diferentes palas 1, 2 y 3 actúan con absoluta y to-
tal independencia, aunque con un sincronismo que más ade-
lante se explicará el por qué de su necesidad.

30 Mientras la pala 3 está detenida en la
posición que se muestra en la fig. 2ª, la pala 1 gira
según el sentido de la flecha, arrastrando masa en el -



192870

1 espacio comprendido entre dicha pala en movimiento 1
 y la que se encuentra detenida 3, de modo que tal masa al
 encontrar a dicha pala detenida 3 será expulsada por la
 boquilla 9.

5 Cuando la pala 1 alcanza la posición adya-
 cente a la pala 3, y por tanto ocupa el lugar de ésta, se
 detiene dicha pala 1 y al mismo tiempo la pala 3 comienza
 a moverse en el sentido que también indica la flecha, de
 modo que entonces arrastrará, al pasar por debajo de la
 10 boca de salida de la tolva 4, cierta carga de masa. Natu-
 ralmente la pala 2 habrá descrito un movimiento tal que
 habrá sustituido a la pala 1 según la explicación que se
 ha dado.

15 En colaboración con estos medios expulsores
 de masas se ha previsto crear un cierto vacío en la cámara
 5 a través de un orificio que se referencia con 10 en la
 figura 2ª, de modo que mediante un racor está unido a un
 depresor, teniendo por misión este efecto depresor ex-
 traer el aire que junto con la masa penetra en la cámara
 20 circular a través de la cámara 4.

25 _____

30 _____

192810



1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,
que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre
5 en los principios fundamentales de la idea, que son en esen-
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la descrip-
ción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente
sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables,
en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones,
10 proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando
así el criterio del legislador en el sentido de que paten-
tada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica
e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a
pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, pre-
15 sentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protec-
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre -
ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre
20 de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re-
dacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuer-
do con lo que se establece en el último párrafo del apar-
25 tado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así
las novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

En resumen, el privilegio de explotación exclusi-
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-
30 guientes:

BAD ORIGINAL

192810



1

5

10

15

20

25

30

1a. EMBUTIDORA CONTINUA DE MASA, caracterizada esencialmente porque está constituida por una pluralidad de palas radiales e independientes que giran en el interior de una cámara circular dispuesta en transferencia con una tolva alimentadora convencional, estando cada una de las palas radiales solidarizadas a un eje independiente y estando dichos ejes concéntricamente dispuestos entre sí de modo que estando cada uno dotado de medios propios de impulsión y gobierno, las palas giratorias actúan con total independencia y caracterizado además porque estando provista la cámara circular de una boquilla de eyección de masa, el gobierno de las distintas palas radiales está dispuesto de modo que, mientras una de dichas palas se encuentra estática flanqueando la boquilla de eyección en función deflectora de la masa, las otras palas se encuentran en movimiento empujando la masa hacia la pala deflectora habiéndose previsto en los medios de gobierno elementos de sincronización capaces de detener la pala en movimiento cuando ésta ocupa la posición deflectora, conectando simultáneamente la pala estática que dejando el lugar ocupado, inicia su recorrido útil.

2a. Se reivindica por último como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita: EMBUTIDORA CONTINUA DE MASA.

BAD ORIGINAL



20 SEP 1973

1

Todo conforme queda descrito y reivindicado en la presente memoria descriptiva que consta de ocho - páginas mecanografiadas y dibujos que se acompañan.

Madrid, 25 de Junio de 1.973

5

BERNARDO UNGRIA

P.P.

10

15

20

25

30



BAD ORIGINAL

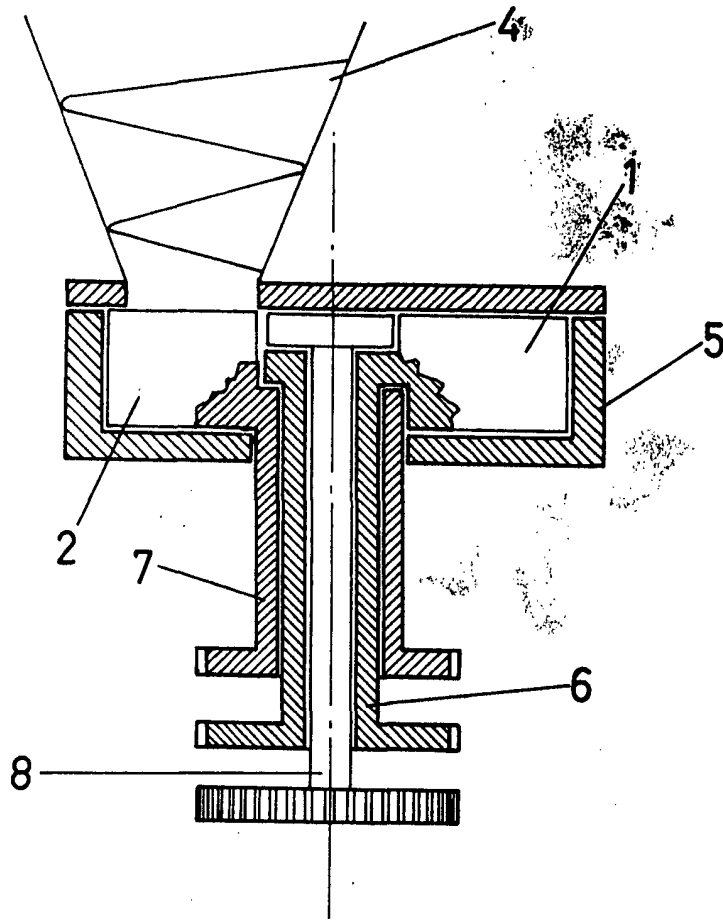


FIG. 1

ESCALA VARIABLE

Madrid, 25 de Junio de 1973

BERNARDO UNGRIA

P. P.

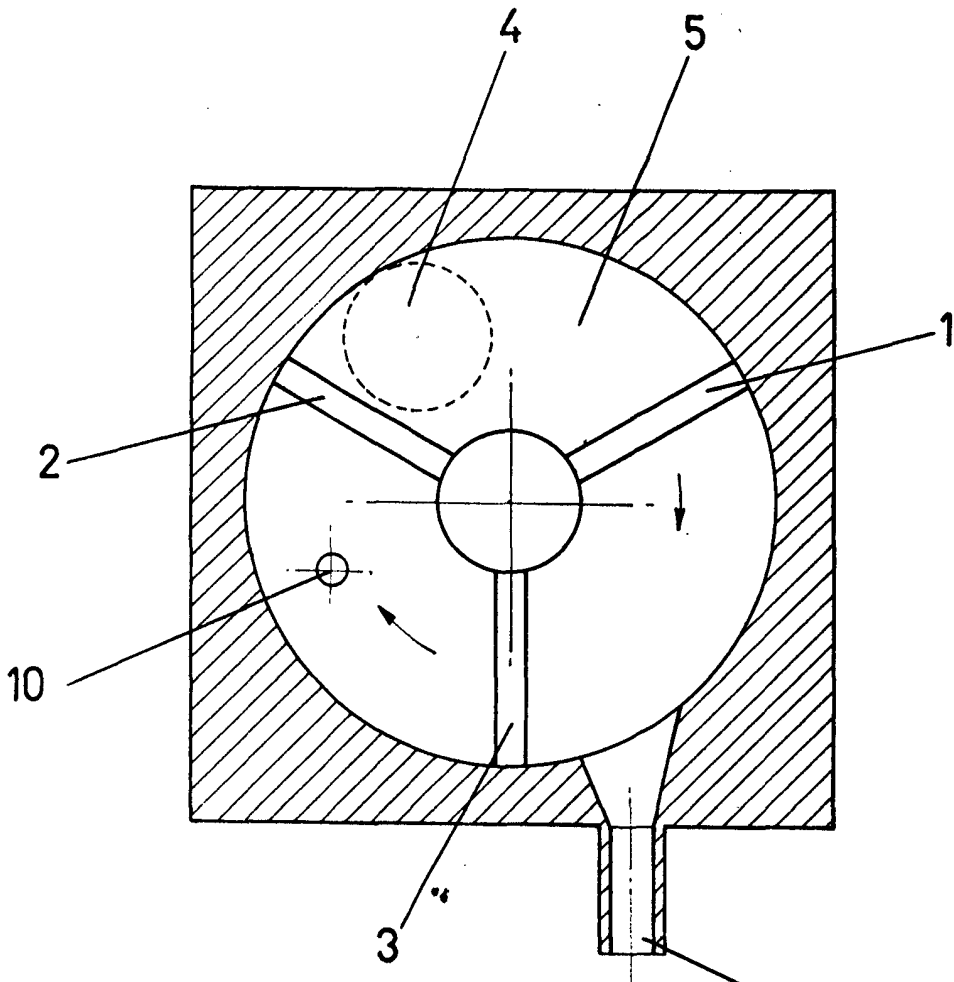


FIG. 2

ESCALA VARIABLE

Madrid, 25 de Junio de 1973

BERNARDO UNGRIA

p. p.